

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 25.24 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

31 DE OCTUBRE DE 2024

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 9:05 horas del día 31 de octubre de 2024, dio inicio la sesión ordinaria 25.24.

Antes de verificar el quórum, la Presidenta pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtra. María Concepción Rojas Leyva (representante del personal académico) y Regina Preciado López (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Dra. María Elena Figueroa Díaz (representante del personal académico) y Josué Javier Rivera Fabián (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento), Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius (representante del personal académico) y José Alejandro Rodríguez Aldama (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dra. María Laura Margarita Díaz Leal Aldana (representante del personal académico) y José Ricardo Hernández Morales (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta solicitó la inclusión de dos puntos en el orden del día. Uno relacionado con la integración de una comisión y el otro sobre una necesidad de personal académico que propone el Departamento de Política y Cultura.

Al no haber comentarios sobre la propuesta de incorporación, la Secretaria solicitó la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día, con la inclusión de dos puntos.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 20.24 y 21.24 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de justificación para la creación de la Especialización en Estudios de Discapacidad e Incidencia, conforme al artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los “Criterios y mecanismos divisionales para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente”.
4. Ratificación, en su caso, de la persona que propone la Directora de la División para formar parte del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica,

conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de programas e informes de años o periodos sabáticos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
7. Entrega del informe del Consejo Divisional, periodo abril de 2023 a septiembre de 2024.
8. Integración de la comisión encargada de elaborar la propuesta de “Lineamientos de Retribución Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco”.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la necesidad de personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Política y Cultura para el 2024, conforme al artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
10. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 20.24 Y 21.24 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta pidió al pleno manifestar para aprobar las dos actas.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 20.24 celebrada el 2 de septiembre de 2024.

1.2 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 21.24 celebrada el 4 de octubre de 2024.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE DISCAPACIDAD E INCIDENCIA, CONFORME AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

A petición de la Presidenta, la Secretaria explicó que la propuesta de especialización tenía antecedentes importantes, ya que no era la primera vez que se presentaba a este órgano colegiado. Comentó que la Comisión de Planes y Programas de Estudios se reunió para revisar la nueva propuesta, a partir de un documento muy trabajado ya que incluso incorpora observaciones del Consejo Académico. Indicó que el 18 de octubre el grupo proponente

presentó la propuesta a la Comisión y se ubicaron los énfasis de la misma. Agregó que la propuesta también fue revisada por la Coordinación de Desarrollo Educativo. Dijo que la Comisión señaló que se trata de una propuesta pertinente, de impacto y repercusión social, que se coloca frente a los requerimientos actuales de una sociedad que requiere la inclusión e incorporación de diversos grupos en los espacios de decisión.

La Presidenta solicitó el uso de la palabra para la Dra. Consuelo Chapela y el Dr. Alejandro Cerda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su participación el Dr. Alejandro Cerda comentó que esta propuesta incorpora los comentarios que han surgido del Consejo Divisional, la Coordinación de Docencia y el Consejo Académico, con lo cual la propuesta se ha ido enriqueciendo y complementando. A continuación hizo una presentación de la propuesta en los siguientes términos:

- Relevancia social y académica: Se requiere profesionales con conocimiento pertinente, teórico, crítico y práctico para incidir en el espacio público y en las instituciones.
- Datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Las Personas con Discapacidad, integrantes de Pueblos Originarios, Afrodescendientes y LGBTTTTI+ tienen mayores índices de pobreza que el resto de la población.
- Datos de las Personas en Condición de Discapacidad (PCD) y Diversidad en la UAM. Personas Condición Discapacidad 13.8 %, Hablantes Lenguas Indígenas 7.5 %, Personas Afrodescendientes 1.4 % y Personas de la Diversidad Sexual 2.9 %.
- Pertinencia teórico práctica. Explicó que el objetivo es promover una cultura de inclusión y accesibilidad, con cinco referentes.
- Antecedentes de aportes en la Legislación Universitaria. Políticas Operativas de Inclusión y la Accesibilidad en la UAM-X (2020); Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No Discriminación de la UAM (2022); Reformas al Reglamento de Estudios Superiores (2022); y creación del Programa Académico Interdisciplinario Universidad Incluyente y Accesible, por Acuerdo del Rector de la UAM-X (2023).
- Aportes en el campo de la investigación. Publicaciones e investigaciones que se han realizado en materia de discapacidad y diversidad.
- Objetivo general: Formar especialistas capaces de comprender y analizar los procesos históricos y las estructuras sociales que sustentan la exclusión de las personas con discapacidad, intersectada con otras formas de diversidad, así como los marcos legales y de derecho con la finalidad de incidir en los espacios público e institucional y en

organizaciones de la sociedad civil a través del diálogo horizontal, en pro de una cultura de la inclusión.

- Objetivos específicos: 1) Analizar los discursos y prácticas de exclusión y las reivindicaciones de las personas con discapacidad, en vínculo con otros actores que también son excluidos, en el contexto nacional e internacional; 2) Comprender los marcos legales en materia de derechos e inclusión dirigidos a las personas con discapacidad para fomentar su inclusión en espacios públicos, privados y de la sociedad civil; 3) Comprender las perspectivas epistemológicas y las estrategias metodológicas transdisciplinarias para el abordaje de los problemas de exclusión; 4) Incidir en distintos espacios para propiciar la inclusión, la accesibilidad y la exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad y de otras colectividades en condiciones similares, a través del diálogo y la colaboración.
- Estructura curricular: Módulo I. Procesos históricos y actores sociales frente a la discapacidad; Módulo II. Diversidad de saberes y respuestas sociales a la exclusión y para la inclusión; y Módulo III. Discapacidad en los espacios públicos, institucionales y de la sociedad civil.
- Perfil de egreso: Quien egresa de la especialización será especialista en el estudio y el análisis de la discapacidad en tanto objeto de exclusión y desde una perspectiva interseccional. Desarrollará habilidades y conocimientos teóricos, metodológicos y legales que le permitan profundizar en el estudio y analizar las problemáticas vinculadas al reconocimiento, la inclusión y la accesibilidad de las Personas con Discapacidad en los espacios públicos, institucional y de la sociedad civil. Podrá ejercer la profesión en el sector público, social o privado de forma crítica, ética y responsable, mediante la colaboración dialógica con las personas con discapacidad y vinculándola con de otras formas de exclusión.
- El alumnado a atender y el egreso previsible.
- Ámbito laboral del egresado.
- Oferta existente.
- Estimación de recursos
- Vinculación interunidades e interuniversitaria

Por su parte, la Dra. Consuela Chapela agradeció la escucha por parte de la Comisión y del Consejo Divisional. Señaló que un aspecto importante es que la propuesta esta alojada en la

División de Ciencias Sociales y Humanidades, ya que le da un carácter más amplio a la propuesta, porque se logra la interdisciplina en los contenidos.

La Dra. Graciela Carrillo preguntó si habían contemplado la posibilidad de obtener becas por parte del CONACyT.

A lo que el Dr. Cerda respondió que la UAM cuenta con aproximadamente 8 especializaciones que se imparten en un año y que reciben becas CONACyT; además, hay otras que reciben becas internas de la propia UAM.

El Dr. Alfonso León sugirió al grupo proponente acercarse a las jefaturas para vislumbrar si había más personal académico que pudiera participar, desde sus propias perspectivas, en la impartición de la docencia. Aprovecho para felicitar al grupo proponente.

El Dr. Carlos Rodríguez opinó que se trata de una propuesta sólida y consistente. Que, desde su perspectiva, ha cumplido con los aspectos que les han solicitado modificar. Agregó que es una propuesta coherente, que académicamente define una temática y problemática de sectores de población no esta siendo atendidos ni visibilizados.

El Mtro. Teseo López felicitó al grupo proponente. Señaló que la propuesta a cumplido con las observaciones que se le han hecho; además, cumplió con la parte jurídica que inicialmente se observó en el Consejo Académico.

La Presidenta se sumó a la felicitación al grupo proponente. Comentó que se trata de una propuesta sólida. Agregó que si bien el número de posgrados se ha incrementado, este órgano colegiado recibe la propuesta desde una perspectiva receptiva con la intención de ampliar la oferta educativa alineada a las exigencias de los problemas sociales. Sugirió revisar la recién aprobada reforma al Reglamento de Estudios Superiores para considerar en la propuesta lo relacionado a ampliar la formación del alumnado la cual posibilita la celebración de convenios interinstitucionales para la doble o co-titulación. Mencionó que contar con un plan de estudios que aborde la inclusión de las personas con discapacidad, es ser consecuentes a la prioridad que la propia Universidad ha fomentado como procedimientos institucionales en el tema de la inclusión.

La Secretaria puso a consideración del pleno el dictamen de la Comisión de Planes y Programas.

Este punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1: Aprobación del dictamen de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en:

Único: Se recomienda al Consejo Divisional enviar al Consejo Académico la propuesta de justificación para la creación del Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Estudios de Discapacidad e Incidencia.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS “CRITERIOS Y MECANISMOS DIVISIONALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE”.

Como metodología de trabajo para abordar este punto y dado la importancia del mismo, la Presidenta propuso dar lectura completa a la propuesta de Criterios y mecanismos.

La Dra. Graciela Carrillo y el Dr. Juan José Carrillo dieron lectura al documento. Algunos comentarios planteados fueron:

- Corregir el punto 6 de los Criterios, de tal manera que se entienda a que se refiere la impartición de los componentes modulares completos.
- En el punto 7.3 de los Criterios especificar que este criterio solo aplicará para los posgrados que no tienen el reconocimiento de asesoría de tesis como UEA del Plan de Estudios.
- En el punto 7.3 de los Criterios incorporar el reconocimiento al trabajo de coasesorías.
- Agregar la fecha del acuerdo en la que el Rector de Unidad estipuló las 15 horas de docencia en el TID.
- Mejorar la redacción del punto 1 de los Mecanismos para dejar explícitos los informes trimestrales. Y en el formato de los informes trimestrales incorporar sobre la bibliografía utilizada.
- En el punto 2 de los Mecanismos explicitar la forma de entrega del informe anual sin la necesidad de tener que imprimir el documento y agregar otras formas de comunicación que no solo sea en los tableros de la División.
- En el punto 11 de los Mecanismos dejar explícito que la reconsideración no es automática, es decir, que el Consejo Divisional toma resolutive al respecto.
- Revisar redacción en todo el documento.

La Presidenta propuso regresar a la Comisión el documento para su revisión e incorporación los comentarios de forma y fondo que fueron planteados.

Enseguida, la Secretaria instrumentó la votación para aprobar los Criterios y Mecanismos Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Por unanimidad se determinó no aprobar el documento y regresarlo a la Comisión.

ACUERDO:

3.1 No aprobar los Criterios y Mecanismos Divisionales para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y regresarlos a la Comisión para su revisión.

4. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE PROPONE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

La Dra. Graciela Carrillo comentó que el Dr. Sergio Elías Uribe es un profesor de recién ingreso; no obstante, cuenta con una trayectoria interesante, y es importante incorporar a los nuevos profesores a las distintas actividades de trabajo dentro de la Universidad.

Por su parte, el Dr. Carlos Rodríguez comentó que el Dr. Uribe tiene una trayectoria muy importante en investigación. Comentó que ha trabajado en el grupo de desarrollo rural de Flacso en cuestiones de dictaminación y coordinación de trabajos. Además, tuvo una estancia en Chile vinculada a la académica. Y cuenta con conocimientos en los procesos editoriales.

Al no haber más comentarios, la Secretaria solicitó la votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la incorporación del Dr. Sergio Elías Uribe Sierra como integrante del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROGRAMAS E INFORMES DE AÑOS O PERIODOS SABÁTICOS.

En este punto la Secretaria presentó una modificación del profesor José Fernández García referente a su programa de sabático; así como nueve programas de sabático, y doce informes.

Al no haber comentario para ninguno de los asuntos de este punto, la Secretaria instrumentó la votación.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO:

5.1: Aprobar la modificación al programa de sabático del profesor JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, el cual disfrutará del 8 de julio de 2024 al 7 de noviembre de 2025, total 16 meses. Con el siguiente compromiso:

a) Informe sobre las actividades desarrolladas en el Consejo Editorial Divisional (Coned).

5.2: Aprobar el programa de sabático del profesor JOEL FLORES RENTERÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 3 de febrero de 2025 al 2 de diciembre de 2026, total 22 meses.

Compromiso:

a) Manuscrito de entre 100 y 200 cuartillas aproximadamente.

5.3: Aprobar el programa de sabático de la profesora MARY ROSARIA GOLDSMITH CONNELLY, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 3 de febrero de 2025 al 2 de diciembre de 2025, total 10 meses.

Compromisos:

a) Informe sobre la memoria histórica de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar: 1988-2025.

b) Artículo sobre la incorporación estratégica del “cuidado” al quehacer político de la Conlactraho.

c) Ponencia y borrador de un artículo sobre “Mujeres Sostenibles”, la Cooperativa para el Desarrollo Integral de las Personas Trabajadoras del Hogar (Coopdeth).

5.4: Aprobar el programa de sabático del profesor ELEAZAR HUMBERTO GUERRA DE LA HUERTA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 3 de febrero de 2025 al 2 de diciembre de 2025, total 10 meses.

Compromiso:

a) Manuscrito del proyecto denominado “Recopilación de la poesía de Arturo Ramírez Juárez, estudio crítico y notas”.

5.5: Aprobar el programa de sabático de la profesora PRISCILLA MERARIT VIERA ALCÁZAR, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 3 de febrero de 2025 al 2 de diciembre de 2025, total 10 meses.

Compromisos:

a) Borrador de libro: Mujeres, música y feminismo.

b) Artículo académico o capítulo de libro redactado para su publicación.

c) Constancias de participación en eventos académicos (ponencias o seminarios).

5.6: Aprobar el programa de sabático del profesor RICARDO ALBERTO YOCELEVZKY RETAMAL, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 3 de febrero de 2025 al 2 de diciembre de 2025, total 10 meses.

Compromiso:

a) Texto sobre el tema “Búsqueda de claves de comprensión de las crisis contemporáneas”.

5.7: Aprobar el programa de sabático de la profesora ALEIDA AZAMAR ALONSO, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 10 de febrero de 2025 al 9 de agosto de 2025, total 6 meses.

Compromisos:

a) Informe que documente los casos de estudio seleccionados, incluyendo análisis de las resistencias y alternativas sostenibles frente al extractivismo.

b) Borrador de un artículo académico o un capítulo de libro que incluya un análisis teórico y metodológico comparativo de los casos relacionados con el extractivismo, acumulación territorial, exclusión y violencia de género.

5.8: Aprobar el Programa de sabático de la profesora MARGARITA PÉREZ BARROSO, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 3 de febrero de 2025 al 2 de abril de 2026, total 14 meses.

Compromisos:

a) Dos reportes de investigación.

b) Dos artículos susceptibles de ser publicados.

5.9: Aprobar el Programa de sabático de la profesora CAROLINA PELÁEZ GONZÁLEZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 3 de febrero de 2025 al 2 de febrero de 2026, total 12 meses.

Compromiso:

a) Borrador de libro sobre las relaciones de género en la conformación de las culturas marítimas.

5.10: Aprobar el informe de sabático de la profesora MARÍA DE LOURDES PATRICIA FEMAT GONZÁLEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 7 de agosto de 2023 al 6 de junio de 2024, total 10 meses.

5.11: Aprobar el informe de sabático del profesor ALEJANDRO JUAN PINEDA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 7 de agosto de 2023 al 6 de agosto de 2024, total 12 meses.

5.12: Aprobar el informe de sabático del profesor RAFAEL REYGADAS ROBLES GIL, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 7 de agosto de 2023 al 6 de octubre de 2024, total 14 meses.

5.13: Aprobar el informe de sabático de la profesora MÓNICA INÉS CEJAS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 7 de agosto de 2023 al 6 de agosto de 2024, total 12 meses.

5.14: Aprobar el Informe de sabático del profesor JESÚS RAMÍREZ ROSALES, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 7 de agosto de 2023 al 6 de agosto de 2024, total 12 meses.

5.15: Aprobar el informe de sabático del profesor EDUARDO TZILI APANGO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 7 de agosto de 2023 al 6 de agosto de 2024, total 12 meses.

5.16: Aprobar el informe de sabático del profesor LUIS MIGUEL VALDIVIA SANTA MARÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 7 de agosto de 2023 al 6 de agosto de 2024, total 12 meses.

5.17: Aprobar el informe de sabático de la profesora GLORIA IDALIA BACA LOBERA, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 6 de noviembre de 2023 al 5 de julio de 2024, total 8 meses.

5.18: Aprobar el informe de sabático de la profesora MA. ANTONIA CORREA SERRANO, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 1 de febrero de 2023 al 31 de julio de 2024, total 18 meses.

5.19: Aprobar el informe de sabático del profesor LUIS ALFONSO BERRUECOS VILLALOBOS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 7 de agosto de 2023 al 6 de agosto de 2024, total 12 meses.

5.20: Aprobar el informe de sabático del profesor JAIME SEBASTIÁN OSORIO URBINA, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 1º de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2024, total 20 meses.

5.21: Aprobar el informe de sabático de la profesora GUADALUPE PACHECO MÉNDEZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 26 de febrero de 2024 al 25 de agosto de 2024, total 6 meses.

5.22: Aprobar el programa de sabático de la profesora JOSEFINA VILAR ALCALDE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 3 de febrero de 2025 al 2 de octubre de 2025, total 8 meses.

Compromiso:

a) Reporte de investigación.

Antes de pasar al siguiente punto, la Dra. María Elena Figueroa comentó en la Comisión han observado que algunos informes no se presentan con la formalidad y rigurosidad de un trabajo que se desarrolla durante el periodo que fue autorizado. Preguntó si era posible regularizar o normar lo que se debe entregar como compromisos de informes de sabáticos.

Algunos comentarios al respecto fueron que si bien el sabático es un derecho laboral, debe haber un compromiso académico en la entrega de los informes. Que es pertinente establecer criterios para admitir o rechazar los compromisos que se plantean en los programas de sabático. Que existe desigualdad en los informes y por lo tanto quizá se debería ponderar la aprobación respecto a los compromisos y tiempo solicitado.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

La Secretaria presentó siete propuestas de proyectos de servicio social, de las cuales seis eran nuevos proyectos y una solicitud de ampliación. Comentó que todos los asuntos presentados en este punto fueron revisados por la Comisión de Servicio Social y dictaminados favorablemente conforme al Reglamento y los Lineamientos divisionales.

Al no haber comentarios en relación a los proyectos presentados, la Secretaria solicitó la votación para aprobarlos.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del proyecto de servicio social VEREDAS, REVISTA DEL PENSAMIENTO SOCIOLOGICO, a cargo del Dr. René David Benítez Rivera, adscrito al Departamento de Relaciones. Vigencia a junio de 2027.

6.2 Aprobación del proyecto de servicio social LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO: HABITAR, PRODUCIR Y TRANSFORMAR LA CASA, LA CALLE Y EL BARRIO PARA UNA CIUDAD, a cargo del

profesor Carlos Arturo Castro Reséndiz, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a octubre de 2026.

6.3 Aprobación del proyecto de servicio social CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE BUSCAN EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL INAPAM, a cargo de la Dra. Mireya Zamora Macorra, Coordinadora de la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores. Vigencia a octubre de 2026.

6.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ROMPER LOS CICLOS DE IMPUNIDAD DE CRÍMENES GRAVES A TRAVÉS DE MECANISMOS Y ENFOQUES INNOVADORES, a cargo de la C. Claudia Román López, Directora Administrativa del Centro de Investigación de Crímenes Atroces, A.C. Vigencia a agosto de 2026.

6.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado FUNDACIÓN PRO NIÑOS DE LA CALLE, a cargo de la C. Andrea Flores Alvarado, Coordinadora de Capital Humano de la Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P. Vigencia a octubre de 2026.

6.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, a cargo del Lic. Iván de Jesús Alva Langle, Coordinador de Vinculación de la Asociación Civil "Dar es lo que quiero". Vigencia a mayo de 2025.

6.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PLAN AMBIENTAL HACIA UNA UAM-X SUSTENTABLE, a cargo de Dra. Marisol Barrios Yllan, Asesora de Secretaría de Unidad. Vigencia a octubre de 2026.

7. ENTREGA DEL INFORME DEL CONSEJO DIVISIONAL, PERIODO ABRIL DE 2023 A SEPTIEMBRE DE 2024.

La Secretaria presentó en informe anual del Consejo Divisional. Dijo que recopilaba la información que durante el periodo de abril de 2023 a septiembre de 2024, que daba cuenta de los asuntos presentados y aprobados por el órgano colegiado.

8. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS DE RETRIBUCIÓN SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UNIDAD XOCHIMILCO".

La Presidenta indicó que el motivo de generar lineamientos de retribución social tiene que ver con la transformación de un trámite a una experiencia formativa extra curricular que

complemente la labor que realiza en el aula el alumnado. Agregó que se trata de ampliación la visión del servicio social más hacia la vinculación e incidencia.

Algunos comentarios en relación a la conformación de la comisión fueron que era importante contar con lineamientos que den certeza y claridad de cómo orientar a los asesorados de para llevar a cabo la retribución social y que tipo de actividades son consideradas para tal efecto.

A continuación, la Secretaria pidió al pleno manifestarse por aprobar el mandato, la integración y el plazo de esta comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de una comisión encargada de elaborar la propuesta de “Lineamientos de Retribución Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco”. Plazo: 31 de enero de 2025.

Integrantes:

Personas titulares

Mtro. Teseo Rafael López Vargas

Dra. Graciela Carrillo González

Dra. María Elena Figueroa Díaz

Mtra. María Concepción Rojas Leyva

Josué Javier Rivera Fabián

José Alejandro Rodríguez Aldama

Persona asesora

M. en C. Leslie Ortiz Sánchez

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA NECESIDAD DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA PARA EL 2024, CONFORME AL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).

El Dr. Juan José Carrillo comentó que, a raíz de varias jubilaciones y en el ánimo de no acumular y dar continuidad a los procesos, presentaba una nueva necesidad. Que incluso en la siguiente sesión con las jefaturas de área tenía previsto la discusión de otras necesidades e incluso había otros procesos jubilatorios.

La Presidenta comentó que se trataba de un concurso para profesor asistente tiempo completo, en el área de conocimiento de Ciencias Sociales y disciplina Política. Para apoyar

en los planes académicos de Tronco Interdivisional, Tronco Divisional y la Licenciatura en Política y Gestión Social.

El Juan José Carrillo mencionó que la intención es fortalecer dichos programas.

El Dr. Alfonso León comentó que el artículo 117 del RIPPPA señala que al presentar la necesidad al consejo se debe realizar la consulta, preguntó si se había realizado.

Al respecto el Dr. Juan José Carrillo dijo que tenía la consulta de las coordinaciones de licenciatura, que los perfiles se acordaban con los jefes de área, y que también envía por correo electrónico a todo el departamento y además se pega en la puesta de las jefaturas del departamento. Que se da un plazo para recibir comentarios. Señaló en las anteriores, eran cinco convocatorias, de las cuales recibió comentarios de dos y por ese motivo no ha hecho la publicación, ya que en la Comisión para revisar el tipo de comentarios y por lo tanto consideró pertinente no hacer el trámite de la convocatoria, ya que uno de los comentarios era sobre el perfil y la ubicación de la docencia. Agregó que ha tenido mucho cuidado con el seguimiento del proceso, incluso lo tiene documentado en carpetas.

Otro aspecto que comentó el Dr. Alfonso León fue que la necesidad llegara como un alcance al orden del día.

A lo que el Dr. Juan José Carrillo respondió que su intención era mandarla a consulta con otras tres que tiene, de tal manera que las cuatro tengan el cauce adecuado.

Por su parte, la Dra. Graciela Carrillo comentó que veces por la urgencia de cubrir necesidades de docencia no es posible esperar a presentar las necesidades académicas. Por lo que es necesario trabajar de manera permanente en sacar los concursos de oposición respetando todos los procesos e ir atendiendo las necesidades urgentes.

La Presidenta comentó que no se le da trámite a ningún concurso de oposición que no esté respaldado por la consulta realizada al departamento.

La Secretaria sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la necesidad de personal académico ordinario por tiempo indeterminado del Departamento de Política y Cultura para el 2024, conforme al artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

10. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria informó que el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, remitió el informe final que presentó la Dra. María Laura Margarita Díaz Leal Aldana del proyecto de investigación denominado “Relatos de migración y emociones de las mexicanas hacia los Estados Unidos de América”, con lo cual el proyecto se dio por concluido.

El Mtro. Teseo López manifestó su extrañamiento ante el hecho de que en abril de 2024 tuvo información que el Colegio Académico integraría una comisión dictaminadora paralela para resolver los concursos de oposición, incluso dio dos nombres, un titular y un suplente, y al ponerse en contacto con ellos le comentaron que no les han llamado. Sin embargo, supo que lo que se aprobó no fue una comisión paralela, sino una ampliación temporal del número de integrantes de la comisión dictaminadora, situación que no ha resuelto el retraso de los concursos de oposición. Aunado a que la persona titular le ha dicho que no ha trabajado en el tema de las plazas y que más bien ha sido contactada para trabajar en las becas y estímulos.

En otro tema, la Dra. María Elena Figueroa solicitó la palabra para el Mtro. Arturo Gálvez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra el Mtro. Arturo Gálvez dio lectura a una carta dirigida a la presidencia del órgano colegiado, en la cual solicitó reconocer el compromiso institucional del profesor Gerardo Zamora Fernández de Lara y que a manera de homenaje una aula o sala del edificio L lleve su nombre.

La Presidenta comentó que el Rector de Unidad ha conformado una comisión de espacios dentro de la Unidad y ha solicitado que se le turnen todas las solicitudes, por lo que se comprometió a llevar esta petición.

Al no haber más asuntos que atender, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 25.24 siendo las 13:45 horas del día jueves 31 de octubre de 2024.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria